



C.P.A ROSA DE LOS ANGELES PALACIOS MONTES
R.U.C 0928102953001

WARRIOR TRANSPORT S.A.
INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INFORMES DEL COMISARIO

Señores
Accionistas
WARRIOR TRANSPORT S.A.
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el art.279 de la ley de compañías y la resolución No. 92.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de WARRIOR TRANSPORT S.A. presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Mi actividad de comisario, influyo la revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la compañía, así como, el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos precedentes, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de Cadena



WARRIOR TRANSPORT S.A., en virtud de la aplicación de tales procedimientos, informamos a ustedes lo siguiente:

1. Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto Administrativo y financiero, se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, Ley de compañías y demás disposiciones legales de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por consiguiente, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía ha sido eficiente en relación con este tema.
2. La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuó esta labor de estudios y análisis de la documentación en las oficinas donde la compañía realiza sus actividades.
3. Con relación a los libros societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participantes y Socios, La Compañía no ha puesto a nuestra disposición las actas de junta general de accionistas celebradas durante el año 2019 hasta el 31 de mayo de 2020, fecha de este informe de acuerdo con lo que establecen las disposiciones de Ley de Compañías de Ecuador.
4. Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y las normas internacionales de información financiera, así como, los comprobantes de ingresos y egresos, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.
5. Se procedió a revisar la documentación de registros contables, como los comprobantes de compra, venta, gastos, ingresos diario general, mayores auxiliares de cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos. Estos documentos son computarizados y de fácil análisis, establecimiento legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.
6. Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, estos tienen un trato apropiado que permiten mantener un buen estado y



conservación de los activos, proporcionado un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.

7. Con relación al artículo 321 de la ley de compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
8. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros contables, los cuales han sido preparados de acuerdo con normas internacionales de información financiera.
9. Los mayores y los libros auxiliares de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.
10. La situación fiscal de la Compañía no presenta pasivos contingentes a ser registrados, ni requiere ajustes para la determinación del impuesto a la renta fiscal del año 2019.
11. La Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias en base a fechas establecidas por autoridades y sus reglamentos.

Opinión

Cumplimiento

En mi opinión y basado a este examen en la revisión desarrollada por la firma auditora externa, los estados financieros preparados de acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de WARRIOR TRANSPORT S.A. al 31 de diciembre de 2019. El resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Control Interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado, adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera



C.P.A ROSA DE LOS ANGELES PALACIOS MONTES
R.U.C 0928102953001

confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la ley de compañías

Es importante mencionar que en mi calidad de comisario de CADENA WARRIOR TRANSPORT S.A., he dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el art.279 de la ley de compañías del Ecuador y no ha llegado a mi conocimiento algún otro asunto que deba ser informado

Este informe de comisario es exclusivo para la información de los accionistas de la compañía directores y administrativos de WARRIOR TRANSPORT S.A., así como, para la superintendencia de compañía de Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

CPA. Rosa Palacios Montes

REG. CONTADOR # 16.83740

COMISARIA